

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



### BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
**GESFAL-075/2013**

COMPRANET  
**LA-921002997-N127-2013**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:  
**EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN**

PARA:  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

**JULIO DE 2013**

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013** de acuerdo a lo siguiente:

**1.- DEFINICIONES GENERALES**

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx).

**1.1.3.- CONVOCANTE:** La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**1.1.4.- CONTRATANTES:**

- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.
- Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango.
- Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (DIF).
- Universidad Tecnológica de Huejotzingo.
- Universidad Tecnológica de Tecamachalco.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LAS CONTRATANTES:**

NOMBRE	DOMICILIO
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.	Teziutlán Sur Núm. 114, Col. La Paz, Puebla, Puebla.
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango.	Avenida Tecnológico Núm. 80, Col. 5 de Octubre, Huauchinango, Puebla.
Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).	11 Oriente No. 2224, Col. Azcárate, Puebla, Puebla.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (DIF).	Calle 5 de Mayo No. 1606, Centro Histórico, Puebla, Puebla.
Universidad Tecnológica de Huejotzingo.	Camino Real a San Mateo S/N, Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, Puebla.
Universidad Tecnológica de Tecamachalco.	Av. Universidad Tecnológica No. 1 Colonia Barrio La Villita, Tecamachalco, Puebla.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** para las Contratantes.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**.

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscriben las contratantes con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.



## 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN de EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: NACIONAL.

2.1.3.- El origen de los recursos es: ESTATAL y PROPIOS.

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: ESPAÑOL.

### 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

#### 2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL JUEVES 11 AL MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 2013**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de \$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

#### 2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE **DEL JUEVES 11 AL MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 2013**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

**NOTA:** "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la

Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

*La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlxycayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxycayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:*

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Icono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO**

**INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, al siguiente correo:

**letty.hernandez.sa.puebla@gmail.com**

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden del Jueves 11 al Miércoles 17 de Julio de 2013 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.**

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el Miércoles 17 de Julio de 2013.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

**NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.**

**3.1.1.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la

persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

**3.1.2.-** Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

**3.1.3.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

**3.1.4.-** Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

**3.1.5.-** En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

**3.1.6.-** Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

Y de preferencia;

- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.1.7.-** Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-075/2013, COMPRANET LA-921002997-N127-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

**3.1.8.-** Copia simple legible del acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Mayo 2013 o posterior**, adjuntando el original y copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, sólo en copia simple, si es por vía electrónica.

**3.1.9.-** Copia simple legible del acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente, de la

declaración anual de impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2012**, adjuntando el original y copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo sólo en copia simple, si es por vía electrónica.

**Nota:** Se comunica a los licitantes que no se tomará como válido la presentación de papeles de trabajo y/o determinación de pago de impuestos federales para satisfacer los requisitos solicitados en los puntos **3.1.8 y 3.1.9**.

**3.1.10.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

**3.1.11.-** Comprobante que acredite el domicilio fiscal actual del licitante, con una antigüedad no mayor a **3 meses**, pudiendo ser del recibo de pago del servicio de luz, teléfono, agua y/o del impuesto predial, en original o copia certificada y copia simple legible.

**CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y 2 copias debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta

presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).**

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA:** Los bienes se deberán entregar dentro de los **30 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.4.- **PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **la que se indique en cada partida**, y en la que no se indique, deberá ser **Mínima de 1 Año**, a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de las Contratantes.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **"según Bases"** o **"el periodo requerido en Bases"**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

**4.5.1.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y modelo de los bienes ofertados.

**4.5.2.-** Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica en original o copia simple fichas técnicas, folletos o catálogos (lo que aplique), que contengan por escrito las principales características de los bienes ofertados, identificando en dichos documentos, preferentemente en color rojo, el número de partida correspondiente.

**NOTA 1:** Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán fotografías o folletos en medio electrónico, así como hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

**NOTA 2:** Se informa a los licitantes que como principales características, se consideran las siguientes:

**PARA EQUIPO DE CÓMPUTO:** Tipo de procesador, tipo de chip set, cantidad y velocidad de memoria ram, capacidad y tipo de disco duro, tipo de unidad óptica, tipo de tarjeta de red y de sonido, tipo de controladora de video, periféricos incluidos, cantidad y tipos de puertos, cantidad y tipo de ranuras de expansión; cuando menos.

**PARA IMPRESORAS:** Velocidad de impresión resolución, ciclo de trabajo por mes, capacidad de bandejas, memoria, tamaño de papel aceptado, tipo de interfaz, compatibilidad de sistema operativo, cuando menos.

**ESCANER:** RESOLUCIÓN ÓPTICA, PROFUNDIDAD DE ESCANEADO, NIVELES DE ESCALA DE GRISES, VELOCIDAD DE ESCANEADO, TAMAÑO DE ESCANEADO, TIPOS DE PAPEL ADMITIDO, FORMATOS DE ARCHIVOS SOPORTADOS, CONECTIVIDAD, SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES, ENTRE OTROS.

**4.5.3.-** Currículum del licitante en el que indique su experiencia, **mínima de 1 año**, en la venta de bienes iguales o similares a los solicitados, el cual deberá contener preferentemente un listado de los principales clientes (mínimo 3) con nombre del contacto, dirección y teléfono.

**4.5.4.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada realizará el canje al 100% de

los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, los cuales le serán devueltos a mi representada y deberá sustituirlos a satisfacción de la contratante que se trate, en un plazo no mayor a **5 días hábiles** a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la Contratante que corresponda.

**NOTA:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

b) A que mi representada realizará la entrega de los bienes en el plazo y lugares señalados en las bases.

**4.5.5.-** Los licitantes que oferten las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 14 y 17** deberán presentar copia simple legible de la **Certificación NOM** de los equipos, de la misma marca del fabricante.

**NOTA:** La Certificación NOM no aplica para mouse y teclado.

**4.5.6.- REQUISITO EXCLUSIVO PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 10 Y 11:** En caso de que el licitante sea **Distribuidor**, deberá presentar Carta del Fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que garantiza el abasto suficiente para que se pueda cumplir con la adjudicación que se derive de la licitación, debiendo indicar el número de la licitación, así como la marca y modelo de los equipos. Además, en caso de ser **Distribuidor Exclusivo**, el licitante deberá manifestar que "Su representada es Distribuidor Exclusivo" mediante carta bajo protesta de decir verdad.

**4.5.7.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

**Nota:** La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

**Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.**

**Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.7, será motivo de descalificación.**

#### **4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de la Política de ingresos, los licitantes que resulten adjudicados deberán obtener de la Secretaría de

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

Finanzas y Administración, la **"Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales"** (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato/pedido; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

**4.6.2.-** Se informa a los licitantes que para esta licitación, no se aceptan "Ensamblados" en los equipos portátiles y Equipos de Cómputo de escritorio, por lo que deberán ofertar el CPU, Monitor, teclado y Mouse de la marca del fabricante.

**4.6.3.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**4.6.4.-** Cuando en la descripción de las partidas del ANEXO 1, se indique **"o superior"** o se establezcan dos opciones a ofertar, los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica **SOLO LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA A LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS EQUIPOS OFERTADOS**, de acuerdo al siguiente ejemplo:

ANEXO 1	PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO B)
Impresora Láser a Color Velocidad de impresión: 21 ppm en negro y 19 ppm en color <u>o superior</u> . Resolución: 600 x 600dpi <u>o superior</u> . Ciclo de trabajo de 40,000 páginas al mes <u>o superior</u> Bandejas de entrada con capacidad para 250 hojas Memoria estándar: 128 MB <u>o superior</u> Impresión automática a doble cara...	Impresora Láser a Color Velocidad de impresión: 21 ppm en negro y 19 ppm en color. Resolución: 600 x 600dpi. Ciclo de trabajo de 40,000 páginas al mes. Bandejas de entrada con capacidad para 250 hojas. Memoria estándar: 128 MB. Impresión automática a doble cara...
Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core™ i5-3470, 3.2 GHz, 6MB con 4 núcleos; Tarjeta Madre con <u>CHIPSET INTEL Q67 express ó Q77</u> ; memoria RAM de 6 GB DDR3 SDRAM, <u>1333 MHz o 1600 MHz</u> expandible hasta <u>16GB o 32GB</u> ; Disco Duro de 750GB <u>SATA 3.0 GB/S o 6.0 GB/s</u> , monitor de <u>21.5" LCD o 23"</u> ...	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core™ i5-3470, 3.2 GHz, 6MB con 4 núcleos; Tarjeta Madre con CHIPSET INTEL Q67 express; memoria RAM de 6 GB DDR3 SDRAM, 1600 MHz expandible, hasta 32GB; Disco Duro de 750GB SATA 6.0 GB/s, monitor de 21.5" LCD;...

**4.6.5.-** En virtud de que para esta licitación se requiere la adjudicación **POR BLOQUE en las partidas 6, 7, 8 y 9**, aquellos licitantes que pretendan ofertar dichas partidas, deberán hacerlo para el total de las partidas que integran dicho bloque, es decir, no podrán excluir alguna de ellas en la presentación de su propuesta, ya que el contrato/pedido será otorgado al licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en todas las partidas que conforman el bloque y cuya propuesta económica sea la más baja como resultado de la suma de las partidas que integran el mismo.

**4.6.6.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.7.-** Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

**4.6.8.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

- a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.
- b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche**.
- c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.
- d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes Bases.
- e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que**



se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

## 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados y deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas. Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por las contratantes, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

5.1.9.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

### 5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.**

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla" (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

**NOTA:** En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "**Sobre 3**".

**6.2.-** En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

**6.6.-** El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

**EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

**7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**7.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA JUEVES 18 DE JULIO DE 2013, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, **este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

**[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)**

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE**



## **ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

**NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.**

**7.2.-** Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**7.3.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**7.4.-** Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

**7.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

## **8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.**

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **MARTES 06 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**8.2.-** Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

**8.3.-** Los representantes de la Convocante, de la(s)

Contratante(s) y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

**8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

**8.5.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**8.6.-** La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

**NOTA:** Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

## **9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el **VIERNES 09 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**9.5.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.6.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

**9.7.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

**9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

**9.9.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.10.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

**IMPORTANTE:** TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS

SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

### **10.- DICTAMEN TÉCNICO**

La Convocante y las Contratantes realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Currículum, Catálogos, Folletos, Facturas, etcétera.

**10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

### **11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

**11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**11.5.-** Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

## 12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

### DESARROLLO DEL EVENTO

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada

una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

## 13.- FALLO.

**13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 29 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

## 14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

**14.1.-** Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

**14.1.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.1.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

**14.1.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

**14.1.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.1.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.1.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.1.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.1.9.-** En caso de que en la propuesta técnica se oferte más de una opción, de las características del Anexo 1, donde se señalan 2 opciones o se acepta un superior, de conformidad con lo establecido en el punto **4.6.4** de las presentes bases.

**14.1.10.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**14.1.11.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.1.12.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.1.13.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.1.14.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.1.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C**

debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones.**

**14.1.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.1.18.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.1.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

**14.1.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.1.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3 y 5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

**14.1.23.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

**14.1.24.-** Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

**14.1.25.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

**14.1.26.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y MODELO** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

**14.1.27.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.2** de las bases.

**14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**



"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

**14.2.1.-** En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

**14.2.2.-** En caso que en el primer sobre no se presentase, DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA, la copia simple o está no se encuentre legible o completa, la Convocante podrá, A SU CRITERIO, suplir la omisión de la copia simple o de la copia no legible o faltante, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, ya sea obteniendo copia de la documentación faltante o solicitando que se deje el documento original, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, o BIEN, SOLICITAR QUE se presente la copia faltante o la copia debidamente legible hasta el siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina. Cada una de las copias omitidas o copias no legibles, se tomará como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo será causal de descalificación.

**14.2.3.-** En caso de que el licitante presente Copia simple legible del acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente, de las declaraciones de impuestos federales solicitadas en los puntos **3.1.8** o **3.1.9**, sin el original y/o copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, podrá enmendarlo ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

**14.2.4.-** Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

**14.2.5.-** En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

**14.2.6.-** En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar

esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.7.-** En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.8.-** En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.9.-** En caso que no se presente el comprobante de domicilio en original o copia certificada, solicitado en el punto **3.1.11**; el licitante podrá presentarlo ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

**14.2.10.-** En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

**14.2.11.-** Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

**14.2.12.-** En caso de que se solicite la presentación de un documento original para su cotejo, dentro de la propuesta técnica, y el licitante sólo presente copia simple del mismo, este podrá presentar el documento original ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

**14.2.13.-** El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

**NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de**



**descalificación.**

#### 15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**15.1.-** El criterio de adjudicación será de acuerdo a lo siguiente:

**a)** Para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17** la adjudicación será para la propuesta económica más baja **por partida** de aquel licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**b)** Para las partidas **6, 7, 8 y 9**, el criterio de adjudicación será **por bloque** a la propuesta económica más baja de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en todas las partidas que integran el bloque.

**NOTA:** En caso de no ofertar alguna de las partidas del bloque o no cumplir técnica o económicamente en alguna partida, será motivo de descalificación de todas las partidas del bloque.

**15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**15.3.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

#### 16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**16.4.-** Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**16.7.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

#### 17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**NOTA:** En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja,

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

#### 18.- CONTRATOS.

**18.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir el contrato/pedido derivado de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la(s) Contratante(s), en el (los) domicilio(s) citado(s) en el punto 1.1.7 de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

**I.-** Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

**NOTA:** Para las licitaciones en las que se incluya más de una contratante, las fianzas podrán ser presentadas por dependencia/entidad o en su caso, una misma fianza referenciando el número de contrato/pedido de cada contratante.

**II.-** Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

**III.-** Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

**IV.-** Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

**Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

**V.-** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

**VI.-** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

**VII.-** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

**VIII.-** En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los

documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

#### 19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

#### 20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y



"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

**21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN**

**21.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

**21.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

**21.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

**22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

**22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Los bienes deberán entregarse de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO 2** de estas bases, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

**22.2.-** Los Proveedores deberán notificar a las Contratantes por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

**Correos para notificación:**

CONTRATANTE	REPRESENTANTES	CORREO
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.	C.P. Humberto Alejandro López López (Director Administrativo)	halex_lopez74@hotmail.com
	M.V.Z. Patricio César González Flores (Jefe de Departamento de Recursos Materiales).	patricio31@hotmail.com. claudecal69@hotmail.com
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango.	ING. EMERIT MEZA NUÑEZ,	emeritmeza@hotmail.com
	MTRO. LUIS OCTAVIO ALPIZAR	loagcito@hotmail.com
Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).	Lic. Araceli Escalante Olvera (Directora de Recursos Materiales, Servicios Generales y Administración).	araceli.escalante@puebla.gob.mx
	Lic. María Isabel Murrieta y Murrieta (Jefa de Departamento de Recursos	

	Materiales)	isabel.murrieta@puebla.gob.mx
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (DIF).	Lic. Liliana Hernández Boix (Jefa de Adquisiciones) Ing. José Angel Sánchez Vera (Jefe del Depto. de Informática)	adquisiciones_sedif@hotmail.com angel.sanchezc@puebla.gob.mx
Universidad Tecnológica de Huejotzingo.	Ing. Víctor Ruiz González Ing. Alberto García Arroyo	victor.ruiz@uth.edu.mx; vruihg6@yahoo.com alberto.garcia@uth.edu.mx
Universidad Tecnológica de Tecamachalco.	Ing. Marino Herrera González (Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales) C. Marisol Contreras Rugerio	marino_herrera@hotmail.com. mrugerio763@hotmail.com

Fax para notificación:

**Fax/Tel contratantes:**

NOMBRES	TELÉFONOS
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.	(222) 2 31 80 90
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango.	(01 776) 76 2 52 50
Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).	(222) 2 29 10 63 (222) 2 29 70 00 ext. 1034
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (DIF).	(222) 2 29 53 10 (222) 2 29 52 31
Universidad Tecnológica de Huejotzingo.	(01 227) 275 93 05 (01 227) 275 93 41
Universidad Tecnológica de Tecamachalco.	(01 249) 42 2 33 19

**22.3.-** Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.



**22.4.-** El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

**23.- DEVOLUCIONES.**

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

**24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**24.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:**

**24.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**24.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**24.1.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**24.2.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

**24.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por causas imputables al proveedor, cuando existan retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

- a) El **0.7%** por el monto correspondiente a los

bienes no entregados o por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega y hasta un máximo de **10 días**, mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito (en caso de que esta última sea aceptada por la Contratante), dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SFA) y para las demás Contratantes con el Nombre de cada Entidad** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato/pedido, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

**24.4.-** El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

**25.- PAGO.**

**25.1.-** El pago se realizará, de acuerdo a lo señalado en la siguiente tabla:

CONTRATANTE	FORMA DE PAGO
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.	A los <b>15 días hábiles</b> posteriores a la entrega de los bienes y a la presentación de la factura debidamente requisitada.
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango.	Será mediante transferencia electrónica una vez entregados los bienes a los <b>20 días hábiles</b> posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).	A los <b>20 días hábiles</b> posteriores a la entrega de los bienes y a la presentación de la factura debidamente requisitada.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (DIF).	A los <b>30 días hábiles</b> posteriores a la entrega de los bienes y a la presentación de la factura debidamente requisitada.



"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

Universidad Tecnológica de Huejotzingo.	A los <b>10 días hábiles</b> posteriores a la entrega de los bienes y previa presentación de la factura debidamente requisitada
Universidad Tecnológica de Tecamachalco.	A los <b>20 días hábiles</b> posteriores a la entrega de los bienes y a la presentación de la factura debidamente requisitada.

**25.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de las Contratantes y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.	ICT931118NQ1	TEZIUTLÁN SUR NO.114, COL. LA PAZ C.P. 72160
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango.	ITS000821H6A	Avenida Tecnológico Número 80, Colonia 5 de Octubre, Código Postal 73160, Huauchinango, Pue.
Gobierno del Estado de Puebla. (SFA).	GEP 850101 1S6.	11 Oriente No. 2224, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA	SDI770218CAA	Calle 5 de Mayo No. 1606 Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000
Universidad Tecnológica de Huejotzingo.	UTH 981027 UZ8	CAMINO REAL A SAN MATEO S/N, SANTA ANA XALMIMILULCO, HUEJOTZINGO PUEBLA. CÓDIGO POSTAL: 74169
Universidad Tecnológica de Tecamachalco.	UTT 960902 EX9	Avenida Universidad Tecnológica No.1, Colonia Barrio la Villita, Tecamachalco Puebla.

**NOTA:** Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con las Contratantes, lo anterior para evitar contratiempos.

**25.3.-** Las Contratantes no otorgarán anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación.

**25.4.-** Se hace del conocimiento de los Licitantes que las Contratantes serán las responsables de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**25.5.-** Solo será cubierto por las Contratantes el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**25.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**26.- ASPECTOS VARIOS.**

**26.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

**26.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.



**26.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

**ANEXO A**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-075/2013, COMPRANET LA921002997-N127-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013, COMPRANET LA921002997-N127-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>						
<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN</b>	<b>MARCA Y MODELO</b>	<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>	<b>PERIODO DE GARANTÍA</b>
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2(etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

<b>ANEXO C</b>
----------------

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013, COMPRANET LA921002997-N127-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA</b>			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>IVA (16%)</b>	
			<b>TOTAL</b>	

**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
 Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL.**

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

**SELLO DE LA EMPRESA**

**ANEXO D**

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESFAL-075/2013 COMPRANET LA921002997-N127-2013** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

**ANEXO E**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. \_\_\_\_ (Para licitaciones públicas: **GESFAL-075/2013 COMPRANET LA921002997-N127-2013**, por el **monto total adjudicado con IVA** de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido No. \_\_\_\_\_, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA921002997-N127-2013**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>		
<b>1</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>2</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>3</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>4</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>5</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>6</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>7</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

**ANEXO G**



<b>No. DE LICITACIÓN:</b> <u>GESFAL-075/2013</u> <b>COSTO DE LAS BASES:</b> <u>\$ 2,700.00</u>		
<b>NOMBRE:</b> _____		
<b>RFC (CON NÚMERO Y LETRA):</b> _____		
<b>DIRECCIÓN:</b> _____		
<b>CALLE</b>	<b>NÚMERO</b>	
<b>COLONIA:</b> _____		<b>C.P.:</b> _____
<b>CIUDAD:</b> _____		
<b>TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE:</b> _____		
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b> _____		
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO:</b> _____		
<b>TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO:</b> _____		

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

**ANEXO H**



**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
  - a. RFC
  - b. CURP
  - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
  - d. TELÉFONO (S)
  - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$350.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

**NOTA:** LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

**ANEXO 1**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	40	EQUIPO	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core™ i3-3240, 3.4GHz, 3M; Tarjeta Madre con CHIPSET INTEL Q67 express ó Q77; memoria RAM de 4 GB DDR3 SDRAM,1333 MHz o 1600 MHz expandible hasta 16GB ó 32GB; Disco Duro de 500 GB SATA 3.0 GB/S o 6.0 GB/s, monitor de 18.5" LCD o 19"; unidad óptica DVD+- RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Graphics 2000 ó 2500; Periféricos: Teclado USB y Mouse Óptico USB; Puertos: 8 USB VER 2.0 o VER 3.0 , 1 Display Port, 1 VGA, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 Interna de 3.5", 1 Externa 5.25"; Ranuras de Expansión: Dos PCIe X16 de media altura; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "El Monitor deberá contar con Energy Star", Software precargado: Windows 7 Professional a 32 bits con media en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal, Office Starter 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, EPEAT GOLD (CPU y Monitor) con registro en EUA y/o México.
2	10	EQUIPO	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core™ i5-3470, 3.2 GHz, 6MB con 4 núcleos; Tarjeta Madre con CHIPSET INTEL Q67 express ó Q77; memoria RAM de 6 GB DDR3 SDRAM,1333MHz o 1600MHz expandible hasta 16GB o 32GB; Disco Duro de 750GB SATA 3.0 GB/S o 6.0 GB/s, monitor de 21.5" LCD o 23"; unidad óptica DVD+- RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Graphics 2500; Periféricos: Teclado USB y Mouse Óptico USB; Puertos: 8 USB VER 2.0 o VER 3.0, 1 Display Port, 1 VGA, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 Interna de 3.5", 1 Externa de 5.25"; Ranuras de Expansión: Dos PCIe X16 de media altura; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "El Monitor deberá contar con Energy Star", Software precargado: Windows 7 Professional a 64 bits con media en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; Office Starter 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México.
3	30	PIEZA	Impresora Láser a Color Velocidad de impresión: 21 ppm en negro y 19 ppm en color o superior Resolución: 600 x 600dpi o superior Ciclo de trabajo de 40,000 páginas al mes o superior Bandejas de entrada con capacidad para 250 hojas Memoria estándar: 128 MB o superior Impresión automática a doble cara Interfaz: 10/100BaseTX Ethernet, IPV6, USB 2.0

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Compatible con Mac OS X versión 10.3 o superior, Red Hat 9, SUSE Linux Desktop 10, Windows 2000/ Vista/ Windows 7 Incluye: Servidor WEB incorporado, Cable USB y de Corriente Garantía de 1 año en todos los componentes y mano de obra a domicilio, de acuerdo a términos del fabricante.
4	11	EQUIPO	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core™ i5-3470, 3.2 GHz, 6MB con 4 núcleos; Tarjeta Madre con CHIPSET INTEL Q67 express ó Q77; memoria RAM de 6 GB DDR3 SDRAM,1333 MHz o 1600 MHz expandible hasta 16GB o 32GB; Disco Duro de 750GB SATA 3.0 GB/S o 6.0 GB/s, monitor de 21.5" LCD o 23"; unidad óptica DVD+RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Graphics 2500 ; Periféricos: Teclado USB y Mouse Óptico USB; Puertos: 8 USB VER 2.0 y/o VER 3.0, 1 Display Port, 1 VGA, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 Interna de 3.5", 1 Externa de 5.25"; Ranuras de Expansión: Dos PCIe X16 de media altura; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "El Monitor deberá contar con Energy Star", Software precargado: Windows 7 Professional a 64 bits con media en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; Office Starter 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México.  <b>INCLUYE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 11 Diadema para PC con Micrófono</li> <li>• 1 Equipo Amplificador con Woofer y 2 Bocinas</li> <li>• 11 Webcam Compatibles con Equipo PC</li> </ul>
5	10	EQUIPO	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core™ i3-3240, 3.4GHz, 3M; Tarjeta Madre con CHIPSET INTEL Q67 express ó Q77; memoria RAM de 4 GB DDR3 SDRAM,1333 MHz o 1600 Mhz expandible hasta 16GB o 32GB; Disco Duro de 500 GB SATA 3.0 GB/S o 6.0 GB/s, monitor de 18.5" LCD o 23"; unidad óptica DVD+ RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Graphics 2000 o 2500; Periféricos: Teclado USB y Mouse Óptico USB; Puertos: 8 USB VER 2.0 y/o VER 3.0 , 1 Display Port, 1 VGA, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 Interna de 3.5", 1 Externa 5.25"; Ranuras de Expansión: Dos PCIe X16 de media altura; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "El Monitor deberá contar con Energy Star", Software precargado: Windows 7 Professional a 32 bits con media en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal, Office Starter 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, EPEAT GOLD (CPU y Monitor) con registro en EUA y/o México.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6	1	EQUIPO	<p>Equipo de Video Conferencia con las siguientes especificaciones técnicas: Video standards and protocols: H.264, H.264 High Profile, H.263 + +, H.261, H.239 / People + Content, H.263 y H.264 de vídeo ocultación de errores, Entrada de vídeo: 1x cámara EagleEye HD, 1x DVI- I. Salida de vídeo: 1 x HDMI, Gente Resolución de vídeo, 720p, 30fps de 512 kbps, 720p 60/30fps (RX / TX) de 832kbps, 1080p, 30/15 fps (RX / TX) de 1024kbps, 4SIF/4CIF, 30 fps de 128 Kbps, 4SIF/4CIF, 60 (RX) fps de 512 Kbps, SIF (352 x 240), CIF (352 x 288), QSIF (176 x 120), QCIF (176 x 144); Resoluciones compatibles: WSXGA + (1680 x 1050), SXGA (1280 x 1024), HD (1280 x 720), XGA (1024 x 768), SVGA (800 x 600), VGA (640 x 480) de salida: 720p (1280 x 720), 1080 (1920 x 1080), XGA (1024 x 768), SVGA (800 x 600), Uso compartido de contenido: People + Content <sup>TM</sup> y People + Content IP, cámara: cámara EagleEye III - SMPTE 296M 1280 x 720p60 SMPTE 274M 1920 x 1080p, 60 / 50, - zoom óptico de 12x, - 72 ° FOV min; EagleEye View cámara: - 1920 x 1080 Cámara EPTZ, - zoom digital 4X, - 55 ° FOV min, - micrófonos estéreo internos, Entrada de audio: 1 conjunto de micrófonos HDX compatible, 1x 3,5 mm mini estéreo (PC Audio), y la salida de audio: 1x Aux principal (RCA), audio digital en el cable HDMI; Estándares de audio y protocolos: 22kHz ancho de banda con Polycom Siren <sup>TM</sup> 22, la tecnología, el ancho de banda 14 kHz con la tecnología Siren 14, G. 722.1 del Anexo C, ancho de banda de 7 kHz con G.722, G.722.1, 3.4 kHz ancho de banda con G.711, G.728, G.729A, la Red: 10/100/1000 auto NIC (RJ45), Auto-MDIX, H. 323 y / o SIP hasta 2 Mbps, Perdidos Packet Recovery <sup>TM</sup> (LPR <sup>TM</sup>), el tamaño de MTU reconfigurable (sólo IP), SIP Firewall Traversal (Acme Packet), Soporte de la API a través de Telnet, Microsoft © Office Communications Server, la integración, Microsoft © apoyo ICE, compatible con Microsoft © Lync <sup>TM</sup>, IBM © Sametime <sup>TM</sup> apoyo; Seguridad: Secure Web, el modo de seguridad, AES FIPS 197, H.235V3 y H.233/234, FIPS 140-2 Certificado de Validación (# 918), IPv6 ( DISA), autenticación de contraseña segura. Garantía de 1 año.</p> <p>Incluye: Cámara EagleEye III o EagleEye Viewel, codec de Micrófonos HDX (no con vistas al Modelo de la Cámara), 2 Mbps punto-a-punto, cables y Control Remoto (Micrófono incluido en Cámara).</p>
7	1	JUEGO	<p>Juego de Micrófonos compatible con el Equipo de Videoconferencia de la partida 1 con las siguientes especificaciones técnicas: Solución primaria incluye: array de micrófono disponible en blanco o negro, caja electrónica con el hardware de montaje en el techo (UL 2043 compatible y adecuado para su uso en espacios de ventilación) (1) (60 cm) de cable de 24 pulgadas interfaz de micrófono *, (1) de 30 pies (914 cm) 2 plenum cable C-Link (1) de 50 pies (1,524 cm) 2 cable plenum C-Link (RJ45), placa de pared, Walta cable adaptador RJ45 utilizados para instalaciones con RealPresence Group y HDX sistemas 6000/7000/8000 series, especificaciones micrófonos digitales: 360 grados de recogida de dirección, tres elementos cardioides por micrófono, elementos espaciados 120 grados de separación, cada matriz de micrófonos de techo cubre un área de cobertura total de 30 'de diámetro para una sola matriz de micrófonos de techo es 400 pies cuadrados, las características de producto: Dimensiones (WDH): 4 " / 6" / 1 5/8 ", 101.6 mm / 152.4 mm / 41,3 mm, peso 14 oz; 397 kg. Garantía de 1 año.</p>
8	1	PIEZA	<p>Control Táctil para Equipo de Video Conferencia compatible con la partida 1 y 4 con las siguientes especificaciones técnicas: Sistemas compatibles: HDX 4500, 6000, 7000, 8000 y 9000, RealPresence Grupo 300, 500 y</p>

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			700; Usabilidad: el control táctil en la pantalla de 7 pulgadas, Toque y toque de control para acceder a los controles de llamadas y menús administrativos; Mode SoundStructure (- Marcar, - Controles de volumen), menús intuitivos (- Gerente de Diseño, - control de la cámara, - Marcación y Directorio, - Administration), tecnología: pantalla táctil capacitiva, mando directo API a través de la red; eléctricas: alimentación por Ethernet (PoE) requerida; Características físicas: Touch Control con soporte extraíble, 7.25 "(W) x 5.5" (D) x 1 - 1.75 "(H). Garantía de 1 año.
9	1	EQUIPO	Equipo de Telepresencia con las siguientes especificaciones técnicas: Video Standards and Protocols: H.264, H.263 + +, H.261, H.239 / People + Content, H.263 y H.264 de vídeo ocultación de errores, la gente Resolución de vídeo: 720p, hasta 30 fps a 832 Kbps - 2 Mbps *, 4SIF (704 x 480) / 4CIF (704 x 576) a 256 Kbps, 2 Mbps, SIF (352 x 240), CIF (352 x 288), QSIF (176 x 120), QCIF (176 x 144), contenido de vídeo Resolución: Hasta 720 *, entrada: SXGA (1280x1024), XGA (1024 x 768), SVGA (800 x 600), VGA (640 x 480), Salida: XGA (1024x768), SVGA (800x600) cámara: EagleEye cámara (- 1280 x 720p sensor CCD, - zoom óptico 12X, - 72deg FOV en min zoom, - + / - 100 grados gama pan, - +20 / -30 grados de inclinación, - formatos de salida: SMPTE 296M 1280 x 720p, 50/60 FPS), Normas de audio y Protocolos: StereoSurround, 22 kHz de ancho de banda con Siren 22, 14 kHz de ancho de banda con Siren 14, G.722.1, Anexo C, ancho de banda de 7 kHz con G.722, G.722.1, ancho de banda de 3,4 kHz con G.711, G.728, G.729A, control automático de ganancia, supresión automática de ruido, reducción de ruido del teclado, modo de música en directo, instantáneo Adaptación cancelación de eco, Audio Encubrimiento Error; Red: Interfaces 2 puertos switch 10/100 NIC auto, conectores RJ45, H.323 hasta 4 Mbps, Perdidos Packet Recovery™ (LPR™), el tamaño de MTU reconfigurable (sólo IP), RS232 (-cámara de control, - datos de paso a través, - control del mezclador de audio), SIP hasta 2 mbps, H.320 (Opcional) (- ISDN BRI Quad, - ISDN PRI T1 o E1, - Serial (RS449, V.35, RS 530) hasta 2 mbps, - detección Auto SPID y configuración de número de línea); Seguridad: Secure Web, el modo de seguridad, Embedded AES FIPS 197, H.235V3 y H.233/234, autenticación de contraseña segura; eléctrica: fuente de alimentación de detección automática, típica tensión de servicio / potencia 189VA 115V @ 60 Hz a 0,67 PF, de funcionamiento típica tensión / potencia 192VA 230V @ 60 Hz a 0,66 PF, típica tensión de servicio / potencia 196VA 230V @ 50 Hz a 0,65 PF, Características físicas: Caja Base con soporte extraíble - 13.87 "(alto) x 5.08" (W) x 11 "(D). Garantía de 1 año.
10	78	Equipo	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel core™ i5-3470, 3.2 GHz, 6MB con 4 núcleos; Tarjeta Madre con CHIPSET INTEL Q67 express o Q77; memoria RAM de 6 GB DDR3 SDRAM, 1333 MHz o 1600 MHz expandible hasta 16GB o 32GB; Disco Duro de 750GB SATA 3.0 GB/S o 6.0GB/S, monitor de 21.5" LCD o 22" unidad óptica DVD+- RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Graphics 2500 ; Periféricos: Teclado USB y Mouse Óptico USB; Puertos: 8 USB VER 2.0, 1 Display Port, 1VGA, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 Interna de 3.5", 1 Externa de 5.25". Ranuras de Expansión : Dos PCiE X16 de media altura; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "El Monitor deberá contar con Energy Star", Software precargado: Windows 7 Professional a 64 bits con media en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o electrónico en español, así como la existencia de refacciones

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal, Office Starter 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México.
11	51	Equipo	Equipo de Cómputo Portátil con Procesador Intel Core™ i5-3210M (2.50GHz, 3 MB caché), Tecnología Móvil; Chipset Intel HM75 o HM77; Disco Duro de 500 GB (7200RPM) SATA Memoria RAM 6 GB DDR3 1333MHz o 1600 MHz, Pantalla WXGA de 14." (1366x768), RED Inalámbrica 802.11 B/G/N; Bluetooth integrado, Unidad Óptica DVD+/-RW, Tarjeta de video HD Graphics 4000, cámara integrada de 2.0 MP (alta definición), Batería: 6 CELDAS Litio-Ion; Puertos: 3 puertos USB 2.0, 1 VGA, 1 HDMI, 1 RJ-45, 1 IEEE 1394, lector de tarjetas, Software precargado Windows 7 Profesional 64 bits en español, Herramientas de restauración, controladores y utilerías en DVD(S), manual de usuario del equipo de instalación, configuración y operación de manera impresa y en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal, Office Starter 2010, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, EPEAT GOLD con registro en EUA y/o México, garantía de 3 años en todos los componentes y mano de obra por el fabricante con servicio al día siguiente.
12	20	PIEZA	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR INTEL CORE TM i3-3240, 3.4GHZ, 3M: TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q67 EXPRESS Ó Q77; MEMORIA RAM DE 4 GB DDR3 SDRAM.1333 MHz O 1600 MHz EXPANDIBLE HASTA 16GB O 32GB; DISCO DURO DE 500 GB SATA 3.0 GB/S O 6.0GB/S, MONITOR DE 18.5" LCD O 21"; UNIDAD ÓPTICA DVD+ RW SATA: TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA; CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 2000 O 2500; PERIFÉRICOS: TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB; PUERTOS: 8 USB VER 2.0 Y/O VER 3.0 , 1 DISPLAY PORT, 1 VGA, 1 RJ-45; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA 5.25"; RANURAS DE EXPANSIÓN: DOS PCIE X16 DE MEDIA ALTURA; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "EL MONITOR DEBERÁ CONTAR CON ENERGY STAR", SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL A 32 BITS O 64 BITS CON MEDIA EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, OFFICE STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO.
13	2	PIEZA	CONTROLADOR LÓGICO PROGRAMABLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CPU 314C-2PN/DP, CPU COMPACTO CON MPI, 24 DE/16 DA, 4E/S, 2AA, 1 PT100; 4 CONTADORES RÁPIDOS (60 KHZ); INTERFAZ PN/DP INTEGRADA; 192 KB DE MEMORIA DE TRABAJO; 3 CONECTORES FRONTALES DE 40

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			CONTACTOS; MICRO MEMORY CARD DE 512 KB; SIMATIC MÓDULO DIGITAL SM 323, 16 DE/16 DA; CABLE ETHERNET CAT 6, 6 M; INTERFAZ SYSLINK PARA CONECTARSE A EQUIPOS DIDÁCTICOS. (IMPORTANTE PARA HACER PRÁCTICAS): DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMATIVA INTERNACIONAL PARA COMUNICARSE CON LOS BUS DE CAMPO DE MAYOR APLICACIÓN EN LA INDUSTRIA; DEBE ESTAR DISPONIBLE PARA MANEJAR LOS LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN TALES COMO AWL, KOP, FUP, GRAPH; DEBE TENER LA CARACTERÍSTICA DE SER MODULAR PARA POSIBLE AMPLIACIONES, EN REDES ETHERNET. CABLE DE PROGRAMACIÓN: ADAPTADOR A PC USB PARA CONEXIÓN A PLC, CON CABLE USB (5 M); SE UTILIZA CON WINDOWS 2000/XP. FUENTE DE VOLTAJE: LA FUENTE DE ENERGÍA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS TÉCNICOS: TENSIÓN DE ENTRADA: 85 - 265 V AC (47- 63 Hz) ;TENSIÓN DE SALIDA: 24 V DC, A PRUEBA DE CORTOCIRCUITOS ; CORRIENTE DE SALIDA: MÁX. 4,5 A; DIMENSIONES: 75 X 155 X 235 MM. LICENCIA DE PROGRAMACIÓN PARA PLC: LA LICENCIA DEBERÁ CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: SOFTWARE PARA FORMACIÓN, PARA 1 USUARIO. SOFTWARE PARA PROGRAMACIÓN Y SIMULACIÓN DE PROGRAMAS DE PLC; LISTA DE INSTRUCCIONES (STL); DIAGRAMA DE FUNCIONES (FUN); DIAGRAMA DE CONTACTOS (LDR); TEXTO ESTRUCTURADO (SLC); DIAGRAMA DE FUNCIONES SECUENCIALES (GRAPH); REALIZACIÓN DE SOLUCIONES EN RED; SOFTWARE DE SIMULACIÓN DE PLC (PLCSIM); SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADOS EN CD; LICENCIA FLOTANTE SUMINISTRADA EN UN DISPOSITIVO DE MEMORIA USB; IDIOMAS (DE/EN/FR/ES/IT). GARANTÍA DE MÍNIMO DE 1 AÑO.
14	8	Pieza	Impresora Láser Monocromática con las siguientes especificaciones técnicas: velocidad de impresión de hasta 52 ppm tamaño carta y de hasta 50 ppm tamaño A4, salida de la primera pagina en tan solo 8.5 seg., resolución de impresión de hasta 1200x1200 ppp, tecnología de impresión láser, procesador superescalar ARM cortex-A8; velocidad 800mhz, Memoria estándar: 512MB, Memoria máxima:1 GB, clasificación de durabilidad: ciclo de trabajo: hasta 225000 páginas. Interfaces: 1USB 2.0 de alta velocidad; 1 Gigabit Ethernet; 2 USB para host externo (1 de acceso inmediato y 1 accesible desde el exterior), 2 puertos USB 2.0 para host interno; 1 USB 2.0 HIP de alta velocidad (para conexión de terceros). Recursos de Red: a través de Jetdirect 10/100/100 base TX Ethernet incorp.; 802.3az (EEE); Ipsec, conectado en red inalámbrica 802.11 b/g/n. Protocolos de red: IPv4/IPv6, compatible, SNMPv1/v2/v3, HTTP, HTTPS,FTP, TFTP, puerto 9100, LPD, IPP Secure-IPP, WS Discover, IPSec/Firewall; IPv6, tecnología eprint (impresión desde cualquier parte del mundo).
15	1	Pieza	Escáner de alimentación automática con las siguientes especificaciones técnicas: velocidad de escaneo de hasta 65 ppm, alimentación automática y de cama plana, sensor de imagen: CCD, Resolución óptima: 2400dpi, resolución de hardware: 2400 x 2400dpi, resolución interpolada 19200dpi, tamaño de papel A4, A5, Personalizado, papel normal y 216x292mm, capacidad ADF 50 hojas. Lectora de USB
16	1	Pieza	Duplicador digital de Alta Velocidad con las siguientes especificaciones técnicas: De 60 hasta 130 páginas por minuto, Tamaño de papel hasta oficio, Resolución: escaneo 300 x 300 ppp, impresión 300 x 300 ppp, Reducción y ampliación predeterminados 154%, 129%, 94%, 78%, 65%,

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			61%, Modos de proceso de imagen: línea, foto, duo, lápiz, Tiempo de elaboración del master 25 segundos, Capacidad de papel 1,000 hojas bandeja de alimentación, Capacidad de caja de desechos 100 hojas, Panel táctil led con indicadores de progreso, Secado casi instantáneo, Cualquier papel que sea poroso, Folletos, pedidos, avisos, Reconocimientos trípticos, Capacidad de 500,000 imp. Por mes, Cristal de exposición, Riso i quality system monitorea los insumos y asegura la calidad de Impresión; línea, foto y duo, selección de 70 colores para sus trabajos de impresión, 100 códigos de usuario.
17	10	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE I7-3520M (2.90GHZ, 4MB CACHÉ), TECNOLOGÍA MÓVIL; CHIPSET INTEL HM75; DISCO DURO DE 750 GB (7200RPM) SATA, MEMORIA RAM 8 GB DDR3 1600 MHZ, PANTALLA HD DE 14." (1366X768) ANTIRREFLEJO LED, RED INALÁMBRICA 802.11 B/G/N; BLUETOOTH INTEGRADO, UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW, TARJETA DE VIDEO HD GRAPHICS 4000, CÁMARA INTEGRADA DE 2.0 MP (ALTA DEFINICIÓN), BATERÍA: 6 CELDAS LITIO-ION; PUERTOS: 4 PUERTOS USB (AL MENOS DOS 3.0), 1 VGA, 1 HDMI, 1 RJ-45, 1 IEEE 1394, LECTOR DE TARJETAS, CONECTOR DE ACOPLAMIENTO (DOCKING), SOFTWARE PRECARGADO WINDOWS 7 PROFESIONAL 64 BITS EN ESPAÑOL, HERRAMIENTAS DE RESTAURACIÓN, CONTROLADORES Y UTILERÍAS EN CD(S), MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, EPEAT GOLD CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO, GARANTÍA DE 5 AÑOS EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR EL FABRICANTE CON SERVICIO AL DÍA SIGUIENTE EN SITIO.

**ANEXO 2**

**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN**

<b>Partida</b>	<b>Almacén</b>	<b>Horario</b>	<b>Encargado del Almacén</b>
1	Almacén General del SISTEMA DIF, ubicado en Prolongación Jesús Nieto n° 3438 Col. Ex Rancho Colorado, Puebla, Pue.	9:00 a 17:00 hrs., de Lunes a Viernes en días hábiles	ING. PAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
2	Almacén General del SISTEMA DIF, ubicado en Prolongación Jesús Nieto n° 3438 Col. Ex Rancho Colorado, Puebla, Pue.	9:00 a 17:00 hrs., de Lunes a Viernes en días hábiles	ING. PAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
3	Almacén General del SISTEMA DIF, ubicado en Prolongación Jesús Nieto n° 3438 Col. Ex Rancho Colorado, Puebla, Pue.	9:00 a 17:00 hrs., de Lunes a Viernes en días hábiles	ING. PAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
4	Almacén General del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO, ubicado en Avenida Tecnológico No. 80 Col. 5 de Octubre, Huauchinango, Puebla.	09:00 a 18:00 hrs., de Lunes a Viernes en días hábiles	ING. EMERIT MEZA NUÑEZ
5	Almacén General del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO, ubicado en Avenida Tecnológico No. 80 Col. 5 de Octubre, Huauchinango, Puebla.	09:00 a 18:00 hrs., de Lunes a Viernes en días hábiles	ING. EMERIT MEZA NUÑEZ
6	Almacén General del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO, ubicado en Avenida Tecnológico No. 80 Col. 5 de Octubre, Huauchinango, Puebla.	09:00 a 18:00 hrs., de Lunes a Viernes en días hábiles	ING. EMERIT MEZA NUÑEZ
7	Almacén General del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO, ubicado en Avenida Tecnológico No. 80 Col. 5 de Octubre, Huauchinango, Puebla.	09:00 a 18:00 hrs., de Lunes a Viernes en días hábiles	ING. EMERIT MEZA NUÑEZ
8	Almacén General del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO, ubicado en Avenida Tecnológico No. 80 Col. 5 de Octubre, Huauchinango, Puebla.	09:00 a 18:00 hrs., de Lunes a Viernes en días hábiles	ING. EMERIT MEZA NUÑEZ
9	Almacén General del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO, ubicado en Avenida Tecnológico No. 80 Col. 5 de Octubre, Huauchinango, Puebla.	09:00 a 18:00 hrs., de Lunes a Viernes en días hábiles	ING. EMERIT MEZA NUÑEZ
10	Almacén General de La Universidad Tecnológica de Huejotzingo, ubicado en	09:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes en días	ING. ENRIQUE CALDERÓN SALINAS

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

Partida	Almacén	Horario	Encargado del Almacén
	Camino Real a San Mateo S/N Col. Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, Puebla	hábiles	
11	Almacén General de La Universidad Tecnológica de Huejotzingo, ubicado en Camino Real a San Mateo S/N Col. Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, Puebla	09:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes en días hábiles	ING. ENRIQUE CALDERÓN SALINAS
12	Almacén de la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, ubicado en Teziutlán Sur N° 114 Col. La Paz, Puebla, Pue.	09:00 a 17:00 hrs; de Lunes a Viernes en días hábiles	C. MOISÉS CERVANTES COYOTL
13	Almacén de la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, ubicado en Teziutlán Sur N° 114 Col. La Paz, Puebla, Pue.	09:00 a 17:00 hrs; de Lunes a Viernes en días hábiles	C. MOISÉS CERVANTES COYOTL
14	Almacén General de la Universidad Tecnológica de Tecamachalco, ubicado en Av. Universidad Tecnológica N° 1, Col. Barrio la Villita, Tecamachalco, Puebla.	08:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes en días hábiles	C. MARCOS ANTONIO CEBADA ORTIZ
15	Almacén General de la Universidad Tecnológica de Tecamachalco, ubicado en Av. Universidad Tecnológica N° 1, Col. Barrio la Villita, Tecamachalco, Puebla.	08:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes en días hábiles	C. MARCOS ANTONIO CEBADA ORTIZ
16	Almacén General de la Universidad Tecnológica de Tecamachalco, ubicado en Av. Universidad Tecnológica N° 1, Col. Barrio la Villita, Tecamachalco, Puebla.	08:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes en días hábiles	C. MARCOS ANTONIO CEBADA ORTIZ
17	Almacén de Finanzas (Sótano área de Papelería) de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicado en 11 Oriente N° 2224 Col. Azcárate, Puebla, Puebla.	9:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes en días hábiles	C.P. ALBA ASTRID HERRERA HERNÁNDEZ

*"2013: Año de Belisario Domínguez"*  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-075/2013 COMPRANET LA-921002997-N127-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.